

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

17595 *Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

En el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2008 para su general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
EJERCICIO 2008
I. BALANCE**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	A) INMOVILIZADO	1.535.969.593,57	1.376.210.112,27		A) FONDOS PROPIOS	1.924.729.666,82	1.418.977.906,91
200	1. Inversiones destinadas al uso general	1.985.293,67	1.454.803,58	100	1. Patrimonio	429.178.000,54	443.155.618,85
201	2. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	304.387.755,55	304.387.755,55
202	3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	124.760.286,58	138.737.904,89
205	4. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	29.958,41	29.958,41
208	5. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1.985.293,67	1.454.803,58	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	26.013.557,05	20.661.600,74	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	III. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	5.031.899,39	3.776.050,03	11	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	20.925.667,01	16.830.263,55	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	975.822.287,06	783.628.420,16
215	3. Aplicaciones informáticas	55.990,65	55.287,16	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	975.822.287,06	783.628.420,16
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	519.729.379,22	192.193.866,90
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	5.183.635,02	5.183.635,02
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	12.206.311,03	22.493.776,46
(281)	8. Amortizaciones	1.497.112.432,62	1.354.069.123,33		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones	615.019.370,47	560.768.840,68	150	2. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	614.305.989,56	548.010.287,42	155	3. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	93.190.660,88	81.845.253,31	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	174.596.411,71	163.444.741,92	158,159	4. Deuda en moneda extranjera	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	-	-		III. Otras deudas a largo plazo	12.206.311,03	22.493.776,46
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	7. Provisiones	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	III. Descuentos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2923)	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	10.858.310,23	24.584,62		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	89.923.667,78	327.697.849,43
250,251,256	3. Provisiones	10.772.673,93	23.703,92	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	V. Inversiones financieras permanentes	85.636,30	880,70	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	3. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	508,509	4. Deuda en moneda extranjera	-	-
27	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	496.073.687,08	398.143.054,55	526	2. Deudas por intereses	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-	526	III. Acreedores	89.923.667,78	81.831.849,87
30	1. Exsuscitantes	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	29.888.389,53	38.898.388,61
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	655.920,23	1.371.213,45
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
35	4. Productos terminados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	13.178.628,45	13.678.069,08
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	521,523,527,528,	5. Otros acreedores	46.200.729,57	27.884.178,73
(39)	6. Provisiones	388.584.320,08	76.518.594,37	529,550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
43	II. Deudores	363.857.010,44	76.395.416,73	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	30.128,30	121.015,54	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	24.688.181,34	2.162,10	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	2.032.043.280,65	1.774.353.166,82
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-	-				
(490)	5. Otros deudores	-	-				
	6. Provisiones	-	-				
	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545, 547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	107.489.367,00	321.624.460,18				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	2.032.043.280,65	1.774.353.166,82				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	643.596.293,89	608.082.350,16		B) INGRESOS	1.163.324.673,11	800.276.217,06
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	161.699.228,32	84.208.255,63
	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	1.223.993,01	1.148.934,58
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	164.421.931,63	89.192.456,29
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	164.421.931,63	89.192.456,29
607	c) Otros gastos externos	-	-	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	611.166.672,76	560.973.685,07		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-3.946.696,32	-6.133.135,24
640,641	a) Gastos de personal:	441.874.838,29	400.175.111,98	(708),(709)	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	356.737.692,35	321.756.286,59	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	a.2) Cargas sociales	85.137.165,94	78.418.825,39		a) Ingresos tributarios	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-	740	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	1.09.278.382,42	160.791.851,95		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.289.141,08	6.089.733,70
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	167.980.297,19	159.496.385,26	773	a) Reintegros	26.643,43	202.954,57
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	1.298.085,23	1.295.466,69	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	-	7.080,56	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	2.570.550,06	2.364.061,11
63	e.1) Servicios exteriores	13.432,05	7.080,56	790	c.1) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
676	e.2) Tributos	13.432,05	-	760	c.2) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.570.550,06	2.364.061,11
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-359,42	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
661,602,665,665,669	f.1) Por deudas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	3.691.947,59	3.522.718,02
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	3.691.947,59	3.522.718,02
696,697,698,699,(796)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	24.770.382,81	31.850.997,76	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
(797),(798),(799)	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	8.969.942,20	6.852.793,39	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
690	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	5. Transferencias y subvenciones	984.578.335,95	709.941.972,45
668	4. Transferencias y subvenciones	8.969.942,20	6.852.793,39	751	a) Transferencias corrientes	391.303.426,74	368.614.538,07
650	a) Transferencias corrientes	15.504.440,61	18.170.437,17	755	b) Subvenciones corrientes	100.078.645,65	56.425.400,49
651	b) Subvenciones corrientes	296.000,00	6.827.767,00	756	c) Transferencias de capital	264.521.014,88	250.121.439,44
655	c) Transferencias de capital	7.658.238,32	15.257.667,33	757	d) Subvenciones de capital	228.675.248,68	34.780.594,45
656	d) Subvenciones de capital	7.588.136,11	9.795.950,73		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	70.102,21	5.461.716,60	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	10.757.967,76	36.255,28
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.425,00	32.910,13
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	10.756.542,76	2.345,15
679	c) Gastos extraordinarios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	1.000,00
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		DESABORRO	-	-
	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	519.729.379,22	192.193.866,90		AHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X Transferencias internas	1.008.700,00	-	1.008.700,00	990.892,00	990.892,00	-	17.808,00	564.860,00
143A Cooperación para el desarrollo	2.001.900,00	-	2.001.900,00	1.511.450,16	1.511.450,16	-	490.449,84	531,58
463A Investigación científica. General	622.813.120,00	34.651.116,54	657.464.236,54	615.239.967,33	615.239.967,33	-	42.224.269,21	27.948.784,06
TOTAL	625.823.720,00	34.651.116,54	660.474.836,54	617.742.309,49	617.742.309,49	-	42.732.527,05	28.514.175,64

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	339.026.160,00	5.141.765,00	344.167.925,00	312.480.085,69	312.480.085,69	-	31.687.839,31	44.408,67	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.751.900,00	1.250.825,41	73.002.725,41	71.905.524,18	71.905.524,18	-	1.097.201,23	3.144.088,35	
3. GASTOS FINANCIEROS	330,00	-	330,00	-	-	-	330,00	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.010.420,00	-483.377,08	6.527.042,92	5.991.714,93	5.991.714,93	-	535.327,99	843.460,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	417.788.810,00	5.909.213,33	423.698.023,33	390.377.324,80	390.377.324,80	-	33.320.698,53	4.031.957,02	
6. INVERSIONES REALES	183.837.850,00	22.283.258,99	206.121.108,99	198.823.107,19	198.823.107,19	-	7.298.001,80	24.478.461,42	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.945.240,00	1.048.589,38	15.993.829,38	14.383.326,22	14.383.326,22	-	1.610.503,16	3.757,20	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	198.783.090,00	23.331.848,37	222.114.938,37	213.206.433,41	213.206.433,41	-	8.908.504,96	24.482.218,62	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	616.571.900,00	29.241.061,70	645.812.961,70	603.583.758,21	603.583.758,21	-	42.229.203,49	28.514.175,64	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	644.890,00	-	644.890,00	141.566,44	141.566,44	-	503.323,56	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.606.930,00	5.410.054,84	14.016.984,84	14.016.984,84	14.016.984,84	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9.251.820,00	5.410.054,84	14.661.874,84	14.158.551,28	14.158.551,28	-	503.323,56	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	625.823.720,00	34.651.116,54	660.474.836,54	617.742.309,49	617.742.309,49	-	42.732.527,05	28.514.175,64	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	(Euros)							
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	182.250,00	185.470,80	-	185.470,80	185.470,80	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391.207.160,00	391.313.000,61	9.573,87	391.303.426,74	160.108.969,63	-	231.194.457,11	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	39.750.709,84	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	431.140.119,84	391.498.471,41	9.573,87	391.488.897,54	160.294.440,43	-	231.194.457,11	
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	228.689.826,70	244.057.743,81	1.021.190,85	243.036.552,96	112.517.632,33	-	130.518.920,63	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	228.689.826,70	244.057.743,81	1.021.190,85	243.036.552,96	112.517.632,33	-	130.518.920,63	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	659.829.946,54	635.556.215,22	1.030.764,72	634.525.450,50	272.812.072,76	-	361.713.377,74	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	644.890,00	141.566,44	-	141.566,44	31.559,86	-	110.006,58	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	644.890,00	141.566,44	-	141.566,44	31.559,86	-	110.006,58	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	660.474.836,54	635.697.781,66	1.030.764,72	634.667.016,94	272.843.632,62	-	361.823.384,32	

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	36.000,00	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	36.000,00	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	36.000,00	-	. Productos semiterminados	36.000,00	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	221.852.920,00	161.699.228,32
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	440.000,00	1.223.993,01
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	660.000,00	-
- COMPRAS NETAS:	217.588.880,00	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	220.000,00	-	. Prestaciones de servicios	220.752.920,00	160.475.235,31
. Materias primas	41.140.000,00	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	176.228.880,00	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	367.254.798,43
. Menos: "Rappels" por compra	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES	-	-
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	TOTAL	221.888.920,00	528.954.016,75
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	235.077.800,72			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	4.264.040,00	293.876.216,03			
TOTAL	221.888.920,00	528.954.016,75			

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	634.525.450,50	603.583.758,21	30.941.692,29
2. (+) Operaciones con activos financieros	141.566,44	141.566,44	-
3. (+) Operaciones comerciales	287.171.782,40	239.039.646,40	48.132.136,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	921.838.799,34	842.764.971,05	79.073.828,29
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	14.016.984,84	-14.016.984,84
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	65.056.843,45

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 18202

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 143A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vía de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjunta, así como en la creación de redes de investigadores		De resultados:				
		Proyectos de investigación conjunta (Número)	140	140	0,00	0,00
		Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias)	162	185	23,00	14,20
		Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses)	91	111	20,00	21,98
		Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias)	122	171	49,00	40,16
		Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº meses)	59	114	55,00	93,22
De medios:						
	Convenios de colaboración (Número)		24	41	17,00	70,83

18202
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS : 463A
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores productivos de la sociedad		De resultados:					
		Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D	1.650	2.385	735	45	
		Participación en proyectos y acciones de CC.AA.	250	451	201	80	
		Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea	458	273	-185	-40	
		Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)	90	45	-45	-50	
		Participación en proyectos y acciones Universidades, OPI, y otros sectores de la Administración:					
		Número de proyectos	25	307	282	1.128	
		Número de Convenios- Marco de colaboración	373	356	-17	-5	
		Número de Convenios para la creación de centros mixtos	10	3	-7	-70	
		Participación en proyectos y acciones de Empresas (número de proyectos)	1.650	872	-778	-47	
		Convenios de colaboración con CC.AA. (número)	70	66	-4	-6	
		Convenios de Cooperación internacional (número)	22	19	-3	-14	
		Publicaciones en Revistas nacionales e internacionales (número)	8.700	8.127	-573	-7	
		Libros, monografías y obras colectivas (número)	450	158	-292	-65	
		Cursos de Especialización (número)	150	96	-54	-36	
		Proporción de Proyectos evaluados positivamente:					
		Del Plan Nacional de I+D (porcentaje)	65	88	23	35	
		Del Programa Marco de la UE (porcentaje)	35	20	-15	-43	
		Tesis Doctorales (número)	736	875	139	19	
		Patentes y modelos de utilidad (número)	190	240	50	26	
		De medios:					
		Investigadores (número)	3.894	2.935	-959	-25	
		- Profesores de Investigación	1.002	673	-329	-33	
		- Investigadores Científicos	1.120	800	-320	-29	
		- Científicos Titulares	1.772	1.462	-310	-17	
		Personal de Apoyo a la Investigación (número)	2.485	1.858	-627	-25	
		- Titulados superiores	534	357	-177	-33	
- Titulados técnicos	723	636	-87	-12			
- Ayudantes	1.228	865	-363	-30			
Personal de admón. y servicios, p. laboral y otro personal (número)	2.268	1.583	-685	-30			
Formación de personal investigador:							
- Becas de Introducción a la Investigación (número)	300	300	0	0			
- Becas Predoctorales (número)	675	992	317	47			
Contratos de Investigadores (número)	492	983	491	100			
Contratos de personal técnico y auxiliar (número)	597	3.644	3.047	510			

IV. Resumen de la Memoria

IV.1 Organización y actividad

El CSIC fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento fue establecido por el Real Decreto 140/1993, de 29 de enero. En la actualidad, se rige por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 15 de enero de 2008, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto.

Esta Agencia está adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación, y bajo su dirección, ejecuta las tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar y de duración indefinida. Dentro de su esfera de competencias le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos dispuestos en la normativa que le es aplicable.

Además de por el R.D. 1730/2007 ya citado, la Agencia CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público;
 - La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos;
 - Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;
 - Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas;
 - Artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social;
 - La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado;
 - La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;
 - La Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica;
- y por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que le resulten de aplicación.

El régimen económico-financiero, de contabilidad y de control del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, será el establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás disposiciones vigentes en la materia.

IV.1.1 Funciones: El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Tiene presencia en todo el territorio del Estado y ocupa un lugar especial entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología. Esto se debe, en primer lugar, por el carácter multidisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación técnica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento. En segundo lugar, la Agencia mantiene relaciones dinámicas con las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación, las Comunidades Autónomas y las empresas, en el ámbito sus competencias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en su objeto, las funciones del CSIC, aplicables a todas las áreas científico-técnicas, son:

1. Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
2. Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
3. Proporcionar servicios científico-técnicos a la Administración General del Estado así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.
4. Impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica.
5. Contribuir a la creación de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.
6. Formar investigadores.
7. Formar expertos a través de cursos de alta especialización.
8. Fomentar la cultura científica en la sociedad.
9. Gestionar instalaciones científico-técnicas que le sean encomendadas al servicio del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.
10. Participar en los órganos y organismos internacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
11. Participar en los órganos y organismos nacionales que le encomiende el Ministerio de Ciencia e Innovación.
12. Participar en el diseño y la implementación de las políticas científicas y tecnológicas del Ministerio de Ciencia e Innovación.
13. Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros, institutos y unidades de investigación científica y tecnológica.
14. Colaborar con las universidades en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y en la enseñanza de postgrado.
15. Informar, asistir y asesorar en materia de ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.
16. Formar expertos en gestión de la ciencia y la tecnología.
17. Colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
18. Apoyar la realización de políticas sectoriales definidas por la Administración General del Estado mediante la elaboración de estudios técnicos o actividades de investigación aplicada.
19. Cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y tecnológica que le atribuya la normativa aplicable o le encomiende el Gobierno.

IV.1.2 Órganos de Gobierno: Los órganos del Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son el Consejo Rector y el Presidente, siendo este último el órgano ejecutivo de la Agencia.

El Consejo Rector estará integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo y por los siguientes consejeros:

- 4 consejeros/as en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Administraciones Públicas.
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

5 consejeros/as designados por el Ministerio de Ciencia e Innovación entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

- 2 consejeros/as entre los vocales del Comité Interterritorial.
- 3 consejeros/as de las organizaciones sindicales más representativas.
- 1 Rector designado por el Consejo de Universidades.

Los órganos de gobierno contarán con los siguientes órganos colegiados de apoyo:

- La Comisión de Control.
- El Comité Científico Asesor.
- El Comité Interterritorial.
- El Comité de Ética.

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas existen los siguientes órganos directivos:

Vicepresidencias:

Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica:

- Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica.
- Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento.
- Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas.

Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales:

- Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales.
- Vicepresidencia Adjunta de Organización y Cultura Científica.

Vicepresidencia de Relaciones Internacionales.

Secretaría General:

- Secretaría General Adjunta de Actuación Económica.
- Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura.
- Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.
- Secretaría General Adjunta de Informática.

Otros órganos directivos:

- Gabinete del Presidente.
- Coordinadores de Redes Científicas.

IV.1.3 Organización y funcionamiento de la actividad investigadora: El Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolla su actividad basándose en el principio de calidad, en la gestión transparente por objetivos, la evaluación interna y externa de sus resultados y su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal y en la responsabilidad de su personal directivo y de los titulares de órgano de apoyo y de gobierno.

La actividad del CSIC se desarrolla con arreglo al Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Plurianual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente Contrato de Gestión.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organiza su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.

Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.

Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.

Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de investigación científica y técnica que tiene encomendadas el CSIC se realiza a través de los institutos y centros adscritos a áreas científico-técnicas. En total existen 137 institutos y centros de investigación, de los cuales 77 son centros propios, 51 son centros mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas, 7 son centros de servicios propios y 2 centros de servicios mixtos. La mayoría se encuentran en Madrid, distribuyéndose el resto en todas las Comunidades Autónomas, destacando Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y asesoramiento en los institutos y centros se llevan a cabo por:

Órganos unipersonales:

El Director/a, que será asistido, en su caso, por el Vicedirector o Vicedirectores y de existir, por el Vicedirector Técnico.

Los/as Jefes/as de Departamento.

El/la Gerente.

Órganos colegiados:

La Junta de instituto o centro.

El Claustro Científico.

El Comité Externo de Asesoramiento Científico.

La Asamblea de instituto o centro.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del Organismo se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas científico-técnicas son las siguientes:

Humanidades y Ciencias sociales.

Biología y Biomedicina.

Recursos Naturales.

Ciencias Agrarias.

Ciencia y Tecnologías Físicas.

Ciencia y Tecnología de Materiales.

Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Ciencia y Tecnologías Químicas.

IV.1.4 Información relativa al número de empleados: En el siguiente cuadro se indica información relativa al personal de la Agencia:

Información sobre personal del CSIC en 2008

Categoría	Empleados a 31.12.08
Funcionarios	5.618
Laboral	1.103
Contratado	4.486
Becario	1.054
Total	12.261

IV.1.5 Participación del CSIC en sociedades con personalidad jurídica: La Agencia CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia:

1. Sociedad Anónima de Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA, S.A.).

2. Diseño y tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).

3. BIOPOLIS, S.L.

4. Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).

5. Otras participaciones.

Las principales características de estas entidades son:

1. CESGA, S.A.

Socios	% participación
Agencia CSIC.....	30
Xunta de Galicia.....	70

Su objetivo es la gestión del CESGA y la comercialización y explotación de los servicios de cálculo científico cuya promoción y venta se utilizara básicamente entre la comunidad universitaria y científica, cuyos intereses representan respectivamente las Universidades gallegas y el CSIC. Asimismo, también tiene como objetivo la comercialización de los mencionados servicios de cálculo con empresas gallegas, por lo que los dos socios han firmado un convenio con la Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA).

2. D+T Microelectrónica, AIE.

Socios	% participación
Agencia CSIC.....	87
Alcatel Standard Eléctrica.....	5
Componentes de Electrodomésticos y Electrónicos.....	5
Biosystems, S.A.....	3

Su objetivo es el diseño y fabricación de circuitos y componentes microelectrónicos.

3. BIOPOLIS, S.L.

Socios	% participación
Agencia CSIC.....	40
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.....	20
Natraceutical, S.A.....	25
Talde Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.....	15

Su objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico, la producción de pequeñas cantidades de gases y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

4. CAHA, AIE.

Socios	% participación
Agencia CSIC.....	50
Max Planck Gesellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG).....	50

Su objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional.

5. Otras participaciones: Actualmente la Agencia tiene una participación en la entidad Parque Tecnológico del Valle, S.A. de un 3%, y también en la entidad Multinacional Aseguradora SA de Seguros y Reaseguros.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

IV.2.1 Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

IV.2.2 Comparación de la información: Los grupos de cuentas están desagregados a nivel de cuatro dígitos, de tal forma que estas son las que registran anotaciones. En ejercicios anteriores existían cuentas de tres dígitos.

Con respecto al resto de la información, no se ha producido ningún cambio significativo durante el año 2008, en los criterios de registro, que implique una alteración en la comparación de este ejercicio con el anterior.

IV.3 Normas de valoración

IV.3.1 Inmovilizado inmaterial: Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción. No se dota amortización de las inmovilizaciones inmateriales.

IV.3.2 Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran por su coste de adquisición. No se dota amortización de las inmovilizaciones materiales.

IV.3.3 Inversiones financieras: Se distingue entre inversiones financieras a largo y corto plazo y se reflejan al precio de adquisición.

IV.3.4 Existencias: No se dispone de información de la valoración de existencias, motivo por el que no existe ningún importe registrado.

IV.3.5 Deudas: Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

IV.3.6 Provisión dudoso cobro: El CSIC no ha dotado ninguna provisión por este concepto.

IV.3.7 Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

IV.3.8 Transacciones en moneda distinta del euro: Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.